

plazuelas, en una corrida de toros, iluminaciones generales, fuegos artificiales y funcion régia en el teatro de San Fernando.

El dia 25, primero de los de festejos, se verificó la corrida de toros con asistencia de toda la familia Real, la cual se presentó en el palco régio á las dos de la tarde, tomando en seguida la presidencia de la plaza, por renuncia de S. M., los Concejales D. Manuel Monti, D. Joaquin Torres y D. Rafael Anitúa. La plaza estaba elegantemente adornada con infinidad de banderas y gallardetes, luciendo el palco régio una magnífica colgadura.

Salió la cuadrilla y despues el alguacil con la llave, montando un hermoso caballo y rodeado de cuatro maceros; acto seguido empezó la corrida, que fué muy lucida y buena. Los toros inmejorables, y los toreros bastante bien. Al ser lidiado el cuarto toro, el espada José Lara (el Chicorro) le quitó la moña, teniendo la honra de entregársela á S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María de las Mercedes, prévia la vénia de S. M. El público aplaudió estrepitosamente este acto de galantería.

Los seis toros que se lidiaron en este dia llevaban las moñas ó divisas azul y plata el primero; roja, blanca y oro, el segundo; roja, blanca y plata, el tercero; rosa, negra y oro, el cuarto; verde y oro el quinto; y roja, amarilla y plata, el sexto.

S. M. y AA. RR. fueron obsequiados por la Real Maestranza, durante la corrida, con un bien servido refresco.

A las siete de la noche de este mismo día hubo comida oficial en el Real Alcázar, siendo el orden de colocación en la mesa, el que sigue:

Derecha de S. M.

S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Duquesa de Montpensier; Arzobispo de Sevilla; Marquesa de Nájera; Presidente de la Audiencia; D. Manuel Sanchez Silva, Senador del reino; Marqués de Aranda; D. Javier Caro, Senador del reino; D. Cristóbal Domingo, Fiscal de la Audiencia; D. Fernando de Gabriel, Diputado á Córtes; D. Ignacio Vazquez Rodriguez, Diputado á Córtes, el Ayudante de órdenes de S. M., y el Jefe de carrera.

Izquierda de S. M.

S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María de las Mercedes; D. Ramon Fajardo, Capitan General del distrito militar de Andalucía; Dama al servicio de S. A. la indicada Infanta; Conde de Casal, Presidente de la Diputación provincial; Marqués de Cabra; D. José María Asensio, Vicepresidente de la Comisión permanente; Marqués del Nervion; D. Gonzalo Segovia, Diputado á Córtes; Marqués de Villapanés; D. José Corbacho, Diputado á Córtes; Marqués de San Gregorio; Marqués de Nájera y el Alcaide de los Reales Alcázares.

Derecha de S. A. la Princesa de Asturias.

S. A. R. el Serenísimo Señor Infante Duque de Montpensier; S. A. R. la Serenísima Señora In-

fanta Doña Cristina; D. Antonio Guerola, Gobernador civil de la provincia; la Dama al servicio de la Infanta Duquesa de Montpensier; Duque de Tserclaer; Conde de Casa Galindo, Senador del reino; el Dean de la Iglesia metropolitana; D. Federico Leaniz, Senador del reino; el General D. Felipe Alfau, Segundo Cabo; D. Lorenzo Dominguez, Diputado á Córtes; D. Enrique de la Cuadra, Diputado á Córtes, y Conde de Morphy.

Izquierda de S. A. la Princesa de Asturias.

Ministro de Gracia y Justicia; Capitan General del Departamento de Cádiz; Marquesa de Calderon; Sr. Morales y Gutierrez, Alcalde de Sevilla; D. Francisco de Paula Candau, Diputado á Córtes; Sr. Esquivel; D. Miguel Zayas, Senador del reino; Sr. Brigadier Comandante de Marina; Sr. Rector de la Universidad; D. Manuel de la Puente y Pellon, Diputado á Córtes; Marqués de Tablantes; General Ayudante de Campo de S. M., y el Jefe de parada.

Las cabeceras las ocuparon: el Marqués de Alcañices, el General Conde del Serrallo, el Mayordomo de semana Sr. Arias, el primer Ayudante de S. M., el Conde de Sepúlveda y el Oficial Mayor de Alabarderos.

Las músicas del tercero de Ingenieros y de los Regimientos de Pavía y Soria, situadas en el Salon de Embajadores, amenizaron con sus acordes este suntuoso banquete.

Cerca de las diez, y despues de tomar el café, sa-

lieron las Reales personas con direccion á las Casas Consistoriales para presenciar desde sus balcones los magníficos fuegos artificiales preparados por el Ayuntamiento.

A las nueve y media de la noche del dia 26 se verificó en el Palacio de San Telmo el magnífico baile con que los Infantes Duques de Montpensier obsequiaron á S. M. el Rey y á su augusta hermana.

En el *Salon heráldico* se colocó la Real familia, rompiendo el baile S. M. el Rey con su augusta prometida la Infanta Doña Mercedes; la Serenísima Señora Princesa de Asturias con el Gobernador de la provincia; la Infanta Duquesa de Montpensier con el Marqués de Alcañices; y la Infanta Doña Cristina con el Capitan General.

S. M. el Rey bailó despues con la Sta. D.^a Asuncion Perez de Guzman; con la Infanta Doña Mercedes; con la Señora del Capitan General; con la del Sr. Goyena y con las Infantas Duquesa de Montpensier y Doña Cristina.

A las once se abrió el *buffet* en el espacioso Salon de Columnas, y á las cuatro y media de la madrugada terminó esta brillante fiesta, á la que concurrieron más de mil quinientas personas de lo más distinguido de la sociedad andaluza.

El dia 27 tuvo lugar en el teatro de San Fernando la funcion régia que ofreció á S. M. el Ayuntamiento de Sevilla.

Dicho coliseo se hallaba elegante y profusamente adornado con infinidad de macetas de flores y plantas, como igualmente el palco régio con ricas colgaduras de terciopelo carmesí guarnecido de anchas franjas de oro.

A las ocho en punto entraron en el mencionado teatro S. M. el Rey y toda la Real familia, siendo saludados con una nutrida salva de aplausos por la escogida concurrencia que llenaba el salon.

Despues de una bien ejecutada sinfonía se representó la zarzuela *El Molinero de Subiza*, esmerándose en su desempeño los actores Sra. Ruiz y Sres. Sanz, Loitia y Moron. Al terminar la representacion y cuando, en la última escena, el pueblo de Pamplona da un viva á su Reina, el tenor Sanz estuvo oportunísimo, dando un entusiasta *viva el Rey Don Alfonso XII*, que fué calurosamente contestado.

En el intermedio del primero al segundo acto se leyeron composiciones poéticas de los Sres. D. Fernando de Gabriel y D. José Lamarque de Novoa; y entre el segundo y tercero fueron obsequiadas las Reales personas con un abundante ambigú.

Además de las anteriores funciones hubo otras, como el derribo de reses en el cortijo de Cuarto, verificado el dia 24; la novillada y carreras de cintas, que se efectuó el 29; las carreras de caballos en Tablada el dia 30; el tiro de pichones el 31 en el mismo sitio, y las regatas en el Guadalquivir celebradas el 1.º de Enero: á todas las cuales asistieron las Reales personas.

Durante su permanencia en Sevilla, S. M. recibió á un gran número de personas y Comisiones de las Diputaciones provinciales y de Ayuntamientos de muchos pueblos de Andalucía, que fueron á felicitarle con motivo de su próximo matrimonio.

El dia 6 tuvo lugar una recepcion general en el régio Alcázar con motivo de la festividad de los Santos Reyes; y por fin el dia 9, á las ocho de la mañana, partieron S. M. y S. A. R. de Sevilla con direccion á la capital de la Monarquía, á donde llegaron á las nueve de la noche.

Con arreglo al decreto ya publicado anteriormente, el dia 10 se reunieron las Córtes del Reino y el dia 11 las dió cuenta el Gobierno del próximo enlace de S. M. el Rey, subiendo á la tribuna el Presidente del Consejo de Ministros y leyendo la comunicacion siguiente:

«A LAS CÓRTEES.—Su Majestad el Rey nos manda poner en conocimiento de las Córtes, cumpliendo lo dispuesto en el art. 56 de la Constitucion, que despues de meditar detenidamente sobre lo que más conviene al bien de la Monarquía y á su propia felicidad, ha determinado contraer matrimonio con su augusta prima la Infanta Doña María de las Mercedes.

»Las Córtes del Reino, que tan grandes pruebas tienen dadas de su firme adhesion al Trono y su amor al Rey, se asociarán sin duda á la esperanza que á S. M. anima de que este enlace contribuirá eficazmente al afianzamiento de su dinastía, á la consolidacion de las instituciones representativas y de la

paz pública, y á la prosperidad y grandeza de la Pátria.—Madrid 10 de Enero de 1878.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ministro interino de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.—El Ministro de Estado, Manuel Silvela.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Ceballos.—El Ministro de Marina, Francisco de Paula Pavía.—El Ministro de Hacienda, Marqués de Orovio.—El Ministro de la Gobernacion, Francisco Romero y Robledo.—El Ministro de Fomento, C. Conde de Torenó» (1).

Acto seguido leyó el Sr. Ministro de Hacienda el siguiente proyecto de ley:

«A LAS CÓRTEES.—Habiendo determinado S. M. el Rey contraer matrimonio con su prima la Infanta Doña María de las Mercedes, era llegado el caso de que se diese cumplimiento á lo prescrito en el art. 2.º de la ley de 26 de Junio de 1876, de conformidad con lo establecido en el 56 de la Constitucion.

»La Familia Real, naturalmente ménos extensa que la particular del Monarca, se compone en España, segun sus constantes leyes y prácticas, del Rey y del Príncipe de Asturias, de los cónyuges é hijos. Para cada una de las personas que por estos diferentes conceptos puedan constituirla, la ley de 26 de Junio señaló las correspondientes asignaciones anuales, dejando solo sin resolver, para cuando el Rey ó

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Congreso de los Diputados.—Apéndice primero al núm. 2.

el inmediato sucesor á la Corona contrajere matrimonio, lo relativo á la dotacion de sus cónyuges, en la que podrían tener influencia, así en la cuantía como en la forma, las circunstancias particulares de las Capitulaciones matrimoniales, sobre todo si se celebrasen con familia reinante en país extranjero.

» Dos dotaciones, pues, deberían ser hoy fijadas segun los preceptos legales antes citados; la que la Infanta Doña María de las Mercedes debería cobrar desde el dia de su matrimonio con el Rey, y la que habría de disfrutar si le sobreviviese. La cuantía de la primera, no habiendo ninguna otra cuestion que resolver ó que prever por consecuencia de las Capitulaciones matrimoniales, podría haber sido desde luégo fijada sin dificultad, teniendo en cuenta que los precedentes señalan á la consorte del Rey una asignacion anual algo menor, pero muy aproximada á la del inmediato sucesor á la Corona.

» Mas S. M. el Rey, teniendo en cuenta la situacion general de la Hacienda pública, que apesar de hallarse en vías de mejora ha exigido y todavía exige, así de los acreedores como de los contribuyentes y de los servidores del Estado, considerables sacrificios; ha manifestado á sus Ministros la firme resolucion de que, al anunciarse á las Córtes su próximo matrimonio, únicamente se les proponga la dotacion que, en el caso de viudez, habría de disfrutar la futura Reina. De iguales sentimientos ha dado muestra la Señora Infanta Doña María de las Mercedes, gozosa de proporcionar así un alivio á las cargas públicas.

» Ha quedado de ese modo reducido el proyecto

de ley que era necesario presentar á las Córtes, y que tengo la honra de someterles, de acuerdo con el Consejo de Ministros, á tratar de la pension de viudedad, que tambien ha sido fijada con toda la moderacion compatible con las consideraciones y necesidades anejas á la suprema categoría del país.»

«PROYECTO DE LEY.—Artículo único. En el caso de que la Infanta Doña María de las Mercedes, despues de celebrado su matrimonio con el Rey, le sobreviva, percibirá del presupuesto general del Estado, mientras no pase á segundas nupcias, la asignacion anual de 250.000 pesetas.—Madrid 11 de Enero de 1878.—El Ministro de Hacienda, Marqués de Orovio» (1).

Al ser oida la anterior decision de S. M. renunciando toda clase de asignacion para su augusta futura esposa, el Conde de las Almenas dió un ¡Viva el Rey! que fué calurosamente contestado por todos los Sres. Diputados.

En este mismo dia 11 tuvo lugar en el Senado la lectura del ya citado mensaje.

A las dos de la tarde del dia 18 fué recibida por S. M., en el Salon del Trono y con el ceremonial de costumbre, la Comision del Congreso de Sres. Diputados encargada de poner en sus Reales manos la contestacion al régio mensaje. Con este motivo el Sr. Presidente D. José de Posada Herrera dirigió á S. M. el Rey el siguiente discurso:

«Señor: Cuando los Ministros responsables dieron

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Congreso de los Diputados.—Apéndice segundo al núm. 2.

conocimiento á las Córtes de que V. M. había resuelto contraer matrimonio con la Señora Infanta Doña María de las Mercedes, el Congreso, acatando la voluntad de V. M., acordó con madura deliberacion el mensaje que tenemos la honra de poner en sus Reales manos.

»La Comision y los Diputados que, como muestra de su lealtad y entusiasmo, se han unido á ella, felicitan á V. M. por la prudencia y el acierto con que, al mismo tiempo que satisface los impulsos de su corazon, atiende al bien de los pueblos que la Providencia ha puesto bajo su cuidado.

»Dígnese V. M. admitir el testimonio de nuestra firme adhesion y profundo respeto, y Dios quiera proteger á V. M. en su nuevo estado y hacer que siempre, como en el caso presente, continúen unidos los nobles deseos y altos propósitos de V. M. con los sentimientos de la nacion española.»

S. M. se dignó contestar:

«Señores Diputados: Los sentimientos que acabais de expresar á nombre del Congreso de los Diputados, colman mi alma de verdadero júbilo.

»El enlace que voy á contraer, inspirado al propio tiempo que por los más puros afectos del corazon, por el conocimiento de las altas prendas que adornan á la que ha de compartir conmigo el Trono de San Fernando y de la Católica Isabel, del mismo modo que motiva vuestros entusiastas plácemes, alcanza sin duda los del país, á quien legítimamente representais, merece la unánime felicitacion de las potencias amigas.

»Confío, pues, en que el Todopoderoso bendecirá esta union, concediéndome, á la par que la felicidad propia, la dicha de mantener la paz y el ordenado ejercicio de las libertades públicas, de asegurar la ventura y de restaurar la grandeza del noble pueblo español.»

Terminado el acto S. M. habló á los Diputados de la Comision, compuesta de los Sres. D. José de Posada Herrera, Presidente; D. Gabriel Fernandez Cadórniga y D. Juan García Lopez, Secretarios; y de los Diputados Sres. D. Celestino Rico, D. Felipe Juez Sarmiento, D. Elías Lopez y Gonzalez, D. Miguel García Camba, D. Salvador Albacete, D. Manuel Avila Ruano, D. José Ferreras, D. Benito María Hermida, D. Fernando Leon y Castillo, D. Aureliano Linares, D. Ricardo Muñiz, D. Antonio Navarro y Rodrigo, D. Carlos Navarro y Rodrigo, D. Rafael Antonio de Orense, D. Lino Peñuelas, D. Nicasio Perez Lopez, Conde de Rascon, D. Luis Rute, D. Antonio Soler y Bon, D. Augusto Ulloa, D. Antonio Mariscal, Marqués de Mirasol y D. Enrique Osorio. A éstos se agregaron un gran número de Sres. Diputados que esperaban en Palacio la llegada de la citada Comision.

El mensaje-contestacion del Congreso, á que se hace referencia, estaba concebido en estos términos:

«Señor: El Congreso de los Diputados ha oido con el mayor júbilo la comunicacion que V. M. mandó se dirigiese por su Gobierno á las Córtes, poniendo en su conocimiento que ha determinado

contraer matrimonio con su augusta prima la Infanta Doña María de las Mercedes.

»El Congreso, al felicitar á V. M. por tan fausto acontecimiento, se asocia con íntima convicción y con profunda fe á sus seguras y lisonjeras esperanzas. La paz, la prosperidad, la grandeza, la unidad de la Pátria, la vida organizada, tranquila y cierta de las libertades públicas están indisolublemente unidas al afianzamiento del Trono y á la consolidación y pureza de las instituciones representativas; y el país entero verá, Señor, en vuestra Real determinación prenda segura de vuestra felicidad doméstica, que á España tan vivamente interesa, y garantía valiosa de que conservareis Vos, y la excelsa Princesa que habeis elegido y vuestra dinastía toda, el amor entusiasta y respetuoso de los pueblos, al cual acompaña siempre la visible protección de Dios.

»Palacio del Congreso 12 de Enero de 1878 (1).»

Con el mismo ceremonial que el observado para recibir á la Comisión del Congreso de los Diputados, se verificó el día 20 á la una de la tarde la recepción de la Comisión del Senado encargada de poner en manos de S. M. la contestación al mensaje régio.

El Presidente, Sr. Marqués de Barzanallana, leyó la contestación á que se hace referencia y que á la letra dice así:

«Señor: Con el más profundo acatamiento, al par

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Congreso de los Diputados.—Apéndice primero al núm. 3, y apéndice primero al núm. 5.

que con verdadero júbilo, ha oído el Senado la comunicacion que, por medio de sus Ministros, V. M. ha tenido á bien dirigirle, poniendo en su conocimiento que, atento siempre á la prosperidad y grandeza de la Nacion, y acertando á conciliarlas en la ocasion presente con la propia felicidad, V. M. ha determinado contraer matrimonio con su augusta prima la Infanta Doña María de las Mercedes.

»El Senado, que constantemente ha mostrado su inquebrantable amor al Trono y su firme adhesion á las instituciones representativas, acude hoy presuroso á felicitar respetuosamente á V. M. por su concertado enlace, que la reflexion y un antiguo afecto le han aconsejado, siendo por tanto segura prenda de ventura para V. M. y del afianzamiento de la Monarquía constitucional.

»Gozoso comparte el Senado las nobles y generosas esperanzas de V. M., y confía en que, con la proteccion de Dios, ha de contribuir poderosamente el régio matrimonio á la consolidacion de la dinastía, tan necesaria para conservar la paz general, la integridad del territorio y las públicas libertades (1).»

S. M. se dignó contestar:

«El asentimiento unánime del Senado viene á afirmar poderosamente las halagiueñas esperanzas que presidieron á mi eleccion, inspirada en el más noble afecto y en las virtudes que enaltecen á la que ha de compartir conmigo el Trono constitucional de España.

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Senado.—Apéndice al número 5.

»Contando con vuestros consejos, con el leal concurso de cuantos se precien de amar á su pátria y con la proteccion de la Divina Providencia, espero que mi enlace ha de inaugurar una era venturosa, en la que, á beneficio de la paz, del trabajo y del ejercicio ordenado de las libertades constitucionales, alcanzará España en el porvenir prosperidades y grandezas dignas de su gloriosa historia.»

Al concluir este acto, S. M. conversó algunos momentos con los Senadores que componían la citada Comision, Sres. Marqués de Barzanallana, Patriarca de las Indias, Conde de Cheste, Marqués de Gastañaga, D. Miguel Zayas, Conde de Casa Segovia, D. José de Zabalburu, Marqués de Torrelavega, D. Alejandro Sheé y Saavedra, Conde de Bernar, D. Domingo Benito Guillen, Conde de Vilches, D. Manuel María Alvarez, Duque de Uceda, D. José Sierra y Cárdenas, Conde de Guendulain, D. Juan Valera, Marqués de la Conquista, D. Lorenzo Cuenca, Conde de Goyeneche, D. Celedonio Barrieta, Conde de Torreanaz, D. Luis Santoja, y Marqués de Larios (1).

A esta Comision se unieron muchos representantes de la alta Cámara.

A las ocho de la noche del dia 18 llegaron al Real Sitio de Aranjuez los Infantes Duques de Montpensier con sus augustos hijos, siendo recibidos por las autoridades principales de la provincia que anticipa-

(1) *Diario de las Sesiones de Córtes.*—Senado.—Núm. 7.

damente habían salido de Madrid con este objeto. También esperaban á SS. AA. RR. el Brigadier Sr. D. Inocencio Junquera, Comandante general de dicho Real Sitio durante la permanencia en él de las Reales personas, el Alcalde, el Ayuntamiento y el Administrador del Real Patrimonio.

SS. AA. se dirigieron en un landau desde la estacion al Palacio, cuyo trayecto estaba cubierto por el Batallon de Cazadores de Cuba, núm. 17, y un numeroso concurso.

Despues de una pequeña recepcion, se verificó acto seguido la comida oficial, á la que asistieron el Capitan General de Castilla la Nueva, el Gobernador civil, el Administrador del Real Patrimonio, el Brigadier Junquera, el Inspector general de los Reales Palacios y el Jefe de parada.

Durante la estancia de SS. AA. en el mencionado Real Sitio recibieron la visita de S. M. el Rey y su augusta hermana la Serenísima Señora Princesa de Asturias; los que, acompañados de los Marqueses de Santa Cruz, de la Marquesa de Nájera y del Intendente de Palacio Sr. Cortés Llanos, fueron el dia 19 con el objeto de felicitar á sus augustos tios y primos por su feliz arribo. En este mismo dia recibieron la visita y felicitacion de los Ministros de la Corona.

A las tres en punto de la tarde del dia 20 fué recibida por S. A. R. la Serenísima Señora Infanta Doña María de las Mercedes y sus augustos padres la Comision del Congreso de los Diputados encargada de felicitar á la futura Reina de España por su próximo enlace.

Con este motivo el Presidente de la Cámara dirigió la palabra á S. A. en los siguientes términos:

«Serenísima Señora: El Congreso de los Diputados felicita á V. A., elegida por S. M. para ser elevada junto á su régio Trono, y se asocia al júbilo de la nacion española al solo anuncio de suceso tan fausto.

»V. A., española y católica y descendiente de cien Reyes y dotada de las más altas prendas, será en el Sólido iris de paz y de concordia y fundamento de la dicha doméstica del Rey Alfonso XII.

»Con igual satisfaccion felicitan tambien los Diputados á los ilustres Príncipes padres de V. A., que han sabido inspirar en su tierno corazon los sentimientos de amor á la nacion española, de piedad y de virtud que tanto realzan los tesoros de la belleza y el prestigio de la régia estirpe.

»Acepte V. A. con su natural benignidad estas felicitaciones de los que hoy son sinceros y entusiastas admiradores y serán mañana súbditos fieles y respetuosos.»

S. A. R. se dignó contestar:

«Agradezco profundamente la felicitacion del Congreso de los Diputados, y estando segura de que procuraré hacerme digna, como española y como Reina, de la noble nacion que representais, confío para lograrlo en la buena enseñanza que he recibido de mis padres y en la ayuda que Dios no niega nunca á los que imploran, como yo, su auxilio y su favor.»

Vivas entusiastas fueron la contestacion á las palabras pronunciadas por la ilustre Princesa.

Los Diputados que componían la Comisión fueron los Sres. D. José de Posada Herrera, Presidente; D. Antonio Hernandez y Lopez y D. Cándido Martínez, Secretarios; y los Sres. D. Fernando Cos-Gayon, D. Lope Gisbert, D. Luis Gaviña, D. Angel María Dacarrete, D. José Moreno Leante, D. Enrique Ledesma, D. Adolfo Galante, D. Salustio Gonzalez Regueral, D. José de Cadenas, D. Víctor Arnau y D. Joaquin Nuñez de Prado. A esta Comisión se agregaron muchos Sres. Diputados, hasta el número de ciento setenta.

El día 21 fué al Real Sitio de Aranjuez una Comisión del Senado con el objeto mismo que había llevado el día anterior á la del Congreso.

A las tres de la tarde fué recibida por su S. A. R. la citada Comisión, cuyo Presidente, el Sr. Marqués de Barzanallana, pronunció con este motivo el siguiente discurso:

«Serenísima Señora: El Senado acude á saludar en V. A. á la que la Providencia ha escogido para compartir con nuestro amado Soberano el Trono de Recaredo, de San Fernando y de Isabel la Católica, felicitando á V. A. y á sus augustos padres, no solo por la ventura que cree ha de ir unida á sus destinos, sino aún más por las esperanzas halagüeñas que las prendas de V. A. hacen que abrigue la nacion entera.

»Largas y dolorosas han sido las pruebas por las que en nuestro tiempo ha pasado el pueblo español; pero de los corazones esforzados es propio no caer en el desaliento ni desesperar de lo porvenir; y á estas

condiciones naturales en el varonil temperamento de nuestra raza se unen las consecuencias de los sentimientos monárquicos, profundamente arraigados todavía en el corazón de nuestros conciudadanos.

»Nuestro pueblo ha atribuido siempre de buen grado no poca parte de los bienes que le ha sido dado disfrutar á la bondad de sus Reyes; y al hacer como el Senado justicia á las cualidades que ennoblecen á V. A., cree ver alborear el día en que la estabilidad, el reposo tras las agitaciones pasadas y la libertad ordenada, por cuyo logro tantos sacrificios venimos haciendo, parezcan como feliz resultado de la elección que para compañera de su gloriosa existencia ha hecho el joven Monarca en quien se cifran nuestras esperanzas.

»España cree que á su realización ha de contribuir poderosamente V. A., para quien pide al cielo todas sus bendiciones: siendo en este momento el Senado eco fiel del sentimiento público y verdadero representante de la nación, en cuyo nombre tiene la honra de felicitar cordialmente á V. A.»

A este discurso contestó S. A. con estas frases:

«La expresión de los sentimientos del Senado produce en mi ánimo la gratitud más viva.

»Para corresponder á tantas demostraciones de afecto, para llenar cumplidamente los altos deberes á que estoy llamada, confío en mi ardiente deseo de consagrarme al país en que he nacido y en el favor y auxilio de la Divina Providencia, que vela por los destinos del noble pueblo español.»

No bien terminó S. A. de pronunciar estas pala-

bras, cuando el Presidente dió un viva á la futura Reina, que fué calurosamente contestado por todos los Sres. Senadores que componían la Comision y los que se agregaron á ella, que se elevaban al número de ochenta y siete.

Hé aquí los nombres de los señores que componían la citada Comision: Sres. Marqués de Barzanallana, D. Luis de Estrada, D. Fernando Montero de Espinosa, Marqués de Guadalcazar, Marqués de San Isidro, Marqués de Villamejor, D. Jacinto María Ruiz, D. Manuel Torrecilla, D. Alfonso Chico de Guzman, D. Pedro Campos de Orellana, D. Luis Gimenez Cano, Conde de Zaldivar y D. José Serrano.

Con motivo del régio enlace, las potencias extranjeras, en su mayor parte, mandaron Embajadas extraordinarias para felicitar á S. M. el Rey por tan fausto suceso y asistir á los Reales desposorios en representacion de sus respectivos Soberanos y Gobiernos.

El dia 20 á las dos de la tarde fué el designado por S. M. para recibir en audiencia pública á la Embajada extraordinaria de Austria, la cual con la debida anticipacion salió de su alojamiento, Hotel de París, en coches de la Real Caballeriza y en el orden siguiente:

1.º Un coche con tronco de caballos tordos españoles trenzados de encarnado, y un tronquista y dos lacayos, conduciendo al Sr. Príncipe de Solms, Teniente de Dragones y agregado á la Embajada.

2.º Un coche tirado por seis caballos alazanes españoles, trenzados de blanco y encarnado, con un tronquista, un postillon y dos lacayos; conduciendo al Sr. Conde de Uzkuil, Coronel de Dragones, Secretario del Embajador, y al Sr. Conde Gabor Festeties, Capitan de Húsares, agregado.

3.º Otro coche igual á los anteriores (de respeto) tirado por seis caballos castaños españoles, trenzados de amarillo y encarnado, con un tronquista, un postillon y dos lacayos.

4.º Cuatro batidores del escudron de Escolta Real (1), un Correo de la Real Caballeriza á caballo, una berlina tirada por seis caballos negros irlandeses, empenachados y trenzados de azul y blanco, con un tronquista, un postillon, dos lacayos, dos mancebos y un oficial guarnicionero; conduciendo al Embajador extraordinario Sr. Conde Francisco Folliot de Crenneville, Gran Chambellan, General de Caballería, Consejero íntimo de S. M. I. y R. A. y Caballero del Toison de Oro, y al Introdutor de Embajadores Sr. Marqués de Selva Alegre.

Al estribo derecho de este carruaje iba el Jefe de carrera Sr. Teniente Coronel D. Eduardo Manzano, y al izquierdo el Caballerizo de Campo Sr. D. Gaspar Viana. Seguía la escolta, al mando de un Oficial, y dos palafreneros á caballo.

Esta comitiva, que se dirigió desde la Puerta del Sol por la calle Mayor y Plaza de la Armería, fué

(1) Este cuerpo, de cien caballos, fué creado por Real decreto de 19 de Abril de 1875, siendo su exclusivo objeto el escoltar á S. M. y demás personas de la Real familia.

recibida al entrar en la Plaza de Palacio con los honores correspondientes por la guardia, que estaba formada con este objeto. El Sr. Embajador se apeó al pié de la escalera principal, en la cual estaba formado el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, que tambien hizo los honores de ordenanza.

Cuatro Mayordomos de semana de S. M. y otros tantos Gentiles-hombres de Casa y Boca recibieron al Enviado austriaco, conduciéndole hasta la saleta, en cuyo salon aguardó á que le anunciase el Introdutor de Embajadores, entrando en seguida en el Salon del Trono, en donde S. M. el Rey esperaba rodeado del Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado, Jefe Superior de Palacio, Comandante general de Alabarderos, primer Ayudante, Gentiles-hombres Grandes de España, Mayordomos de semana, Ayudantes de Campo y de Ordenes, y Oficiales Mayores de Alabarderos.

El Embajador entregó á S. M. las credenciales que le acreditaban, pronunciando un breve discurso, al cual contestó S. M.: despues bajó S. M. las gradas del Trono, conversando breves instantes con el mencionado Embajador y con los demás individuos de la Embajada, que le fueron presentados por aquél.

Terminada la recepcion oficial, el representante de Austria con todo el personal de su Legacion pasó á la Cámara de S. A. R. la Serenísimá Señora Princesa de Astúrias para ofrecerla el homenaje de sus respetos, retirándose acto seguido con los mismos honores y en la misma forma con que se había dirigido al Real Palacio.

A las dos y media de este mismo dia fué recibido tambien por S. M. el Rey, en audiencia particular, el Enviado extraordinario de Bélgica, teniendo lugar esta ceremonia en la Real Antecámara. Dicho Enviado, despues de entregar á S. M. las correspondientes credenciales y de presentarle el personal de su Legacion, pasó al cuarto de S. A. la Princesa de Asturias para el debido acatamiento.

El mencionado Ministro Belga fué conducido desde su casa, Hotel de la Paz, hasta el Real Palacio en esta forma:

1.º Un coche de la Real Caballeriza tirado por un tronco de caballos tordos, trenzados de verde, con un tronquista y dos lacayos; conduciendo á los Señores Príncipe Luis de Ligne y Baron Eugenio Beyens, agregados.

2.º Un Correo, á caballo, de la Real Caballeriza.

Otro coche igual al anterior, conduciendo al Enviado extraordinario Sr. Conde Augusto Vander Straten Ponthoz y al segundo Introdutor de Embajadores Sr. D. Frutos Alvaro Ruiz.

Al estribo izquierdo de este carruaje fué á caballo el Sr. Caballerizo de Campo D. Federico Zappino.

Detrás dos palafreneros.

A las tres de la tarde de este mismo dia 20 tuvo lugar la recepcion del Enviado extraordinario de Portugal Sr. Conde de Valbon, con el mismo ceremonial observado para el representante de Bélgica.